

a partir del día siguiente a su notificación, o directamente y en el mismo plazo, recurso contencioso-administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Málaga, 31 de julio de 2008.- El Delegado (por Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, José Manuel Roldán Ros.

*RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo comercial a Ayuntamientos (convocatoria año 2008).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo comercial a Ayuntamientos, esta Delegación Provincial de Málaga

#### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 1 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de Urbanismo comercial (convocatoria año 2008).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y en el de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 42, Edificio Múltiples, 8.ª planta, de Málaga, así como en la página web de la Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 1 de agosto de 2008.- El Delegado (por Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, José Manuel Roldán Ros.

*RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de solicitudes de empresas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia turística a empresas en el seno de la Estrategia Tercera del Programa de Recualificación Turística de la Costa del Sol (convocatoria 2008, BOJA núm. 120, de 18.6.2008).*

Al amparo de la Orden de 15 de mayo de 2008, por la que se convocan subvenciones en materia turística a empresas en el seno de la Estrategia Tercera del Programa de Recualificación Turística de la Costa del Sol (BOJA núm. 120, de 18 de junio de 2008), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 1 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de empresas privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta, de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 1 de agosto de 2008.- El Delegado (por Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, José Manuel Roldán Ros.

*NOTIFICACIÓN de 5 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de Resolución del expediente sancionador núm. CO-SN-MA-003/2008 en materia de Comercio Interior, de 15 de mayo de 2008.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador en materia de Comercio Interior núm. CO-SN-MA-003/2008, contra González y Ortega, S.L., como titular del establecimiento denominado «Gales Fabiola» que tuvo su último domicilio conocido en el Centro Comercial, La Trocha, s/n, C.P. 29100, Coín (Málaga), por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, Servicio de Comercio, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 29071, Málaga.

Málaga, 5 de agosto de 2008.- El Delegado (por Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, José Manuel Roldán Ros.

*NOTIFICACIÓN de 5 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de Resolución del expediente sancionador núm. CO-SN-MA-005/2008 en materia de Comercio Interior, de 15 de mayo de 2008.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador en materia de Comercio Interior núm. CO-SN-MA-005/2008, contra Mister Jeans, S.L., como titular del establecimiento denominado «Pif Paf», que tuvo su último domicilio conocido en el Centro Comercial, La Trocha, s/n, C.P. 29100, Coín (Málaga), por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por el medio presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y cons-

tancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, Servicio de Comercio, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 29071, Málaga.

Málaga, 5 de agosto de 2008.- El Delegado (por Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, José Manuel Roldán Ros.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 30 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le comunica a las industrias Herederos de Alejandro Damas Fernández y otras resolución baja de oficio.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes instruidos, significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Aceites de Lanjarón, S.A.  
Último domicilio: C/ Cádiz, 1, 18420, Lanjarón (Granada).  
Trámite que se notifica: Resolución baja de oficio.

Notificado a: Soler Viseras, Amelia.  
Último domicilio: Ctra. de Caniles, 32, 18800, Baza (Granada).  
Trámite que se notifica: Resolución baja de oficio.

Notificado a: López Ruiz, Manuel.  
Último domicilio: Mecina Alfehar, 18470, Valor (Granada).  
Trámite que se notifica: Resolución baja de oficio.

Notificado a: Herederos de Alejandro Damas Hernández.  
Último domicilio: C/ Cádiz, 1, 18420, Lanjarón (Granada).  
Trámite que se notifica: Resolución baja de oficio.

Granada, 30 de julio de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

EXPEDIENTE	NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/184149/2007-73	ANTONIA MORILLO RAMIREZ VEJER DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/185037/2007-14	JOSE FERNADEZ MURIEL CÁDIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/185085/2007-58	JOSEFA BORREGO MATEO CÁDIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/185193/2007-60	Mª DEL ROSARIO FERRERERAS PEREZ CÁDIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/185485/2007-69	MANUEL GROSSO FERNANDEZ DE LA FUENTE CÁDIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/175568/2007-56	MARIA GARCIA NODAR SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/184713/2007-08	DOLORES MONTENEGRO SEVILLANO SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/184783/2007-56	ANA JIMENEZ MUÑOZ SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/220203/2007-94	ANTONIO GALAFATE SOTO JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/198811/2007-14	CARMEN LÓPEZ DE LA PLAZA JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/175840/2007-79	CARMEN DEL CASTILLO GARCIA JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.